



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N. 006412 -2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Chachapoyas, 29 NOV. 2023

VISTO

El Oficio N° 023-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/HRVFCH/COORD-VIH/SIDA, de fecha 20 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO

La Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en su artículo 2 contempla que: Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

La Ley N°26842-Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

El numeral 1.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante TUO, establece que son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.

La Ley N° 28243, Ley que amplía y modifica la Ley N° 26626 Sobre el Virus De Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Síndrome De Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el cual establece la necesidad de la prevención, control y asistencia del VIH/SIDA y las ETS con las instituciones públicas y privadas, además de promover y desarrollar investigaciones técnicas e intervenciones apropiadas para la prevención y control, así como el mantenimiento actualizado de las estadísticas de situación de la epidemia.

Con documento del visto, de fecha 20 de noviembre de 2023, la Coordinadora del Programa Presupuestal 016 TBC-VIH/SIDA solicita la Aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Actividades por el "Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA" bajo el lema de "Pongamos Fin al SIDA", el cual tiene como objetivo informar y sensibilizar a la población sobre las diversas medidas de protección contra este virus, a fin de contribuir a la prevención del VIH/SIDA.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; y contando con el visto bueno de la Dirección de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

SE RESUELVE

Artículo 1. – Aprobar, el Plan de Actividades por el "Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA" bajo el lema de "Pongamos Fin al SIDA", del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, el mismo que en seis (06) folios forma parte integrante de la presente resolución

Artículo 2. - Disponer que la Coordinadora del Programa Presupuestal 016 TBC-VIH/SIDA del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, se encargue de la difusión, supervisión y seguimiento del documento aprobado en el Artículo 1 de la presente resolución.

